



ANEXO

ACTUALIZACIÓN ALERTA COVID 19: 12-01-2022

DEFINICIÓN DE CASOS

❖ CASO SOSPECHOSO:

Todas las personas que tengan dos o más de los siguientes síntomas:

- Fiebre (37.5°C o más).
- Tos.
- Dolor de garganta.
- Dificultad para respirar.
- Dolor de cabeza.
- Dolor muscular.
- Diarrea/vómitos.
- Rinitis/congestión nasal.

o

- Toda persona que ha sufrido una pérdida repentina del gusto o del olfato.

o

- Toda persona que haya recibido un esquema de vacunación completo contra COVID-19, y hayan pasado al menos 14 días desde la última dosis, o sea trabajador de salud, o resida o trabaje en instituciones cerradas o de internación prolongada* o sea personal esencial** o resida en barrios populares o pueblos originarios***, o sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19, dentro de los últimos 14 días.

Y

Presente uno o más de los siguientes signos o síntomas:

- fiebre (37.5°C o más),
- tos,
- odinofagia (dolor de garganta),
- dificultad respiratoria,
- rinitis/congestión nasal****

o

- Haya sufrido una pérdida repentina del gusto o del olfato.

*Penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños.

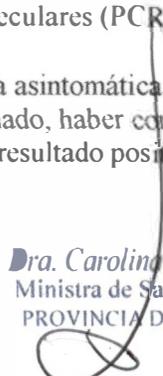
** Se considera personal esencial: Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas; personas que brinden asistencia a personas mayores.

*** Se considera barrio popular a aquellos donde la mitad de la población no cuenta con título de propiedad, ni acceso a dos o más servicios básicos. Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares.

**** Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como equivalentes.

❖ CASO CONFIRMADO COVID-19 POR DIAGNOSTICO ETIOLOGICO:

- Toda persona con síntomas que haya obtenido un resultado positivo por técnicas moleculares (PCR, LAMP) o por test de antígenos para el diagnóstico de COVID-19.
- Toda persona asintomática que haya obtenido un resultado positivo para el diagnóstico de COVID-19 por técnicas moleculares (PCR o LAMP).
- Toda persona asintomática que haya estado expuesta a un contacto de riesgo (ser contacto estrecho de un caso confirmado, haber concurrido a un evento en el que se registraron casos positivos, etc.) y que haya obtenido un resultado positivo por test de antígenos.


Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- Toda persona que presente síntomas compatibles con COVID-19 y haya tenido un contacto estrecho con un caso confirmado dentro de los 10 días previos al comienzo de los síntomas será considerado un caso confirmado por criterio clínico-epidemiológico, sin necesidad de un test diagnóstico.

Ante la situación epidemiológica actual, de alta circulación viral, se adaptan las recomendaciones de estudio y confirmación de casos, de la misma manera que se implementan para otras enfermedades transmisibles en situación de brote o epidemia.

En este contexto se realza la importancia de la **confirmación de casos por criterios clínicos y epidemiológicos** y de la optimización del uso de recursos.

Las presentes **son medidas transitorias y sujetas a modificación** conforme a los distintos escenarios epidemiológicos.

Se recomienda el uso de pruebas diagnósticas con la siguiente prioridad:

- Todos los casos con indicación de hospitalización por síntomas respiratorios;
- Cuadros respiratorios en pacientes que pertenecen al grupo de riesgo de agravamiento de la enfermedad;
- Profesionales de la salud con síntomas respiratorios (para permitir orientación sobre el tiempo de reincorporación al trabajo);
- Detección en pacientes que necesitan ser hospitalizados por otras razones según normativa de cada institución;
- Profesionales con síntomas respiratorios que formen parte de servicios esenciales y presenciales, como los profesionales de seguridad (para permitir orientación sobre el tiempo de reincorporación al trabajo).
- Personas gestantes

Situaciones en las que NO se recomiendan las pruebas:

- Individuos asintomáticos.
- Como requisito para salir del aislamiento
- Para acceder a lugares públicos

Todos los casos confirmados por criterios clínico-epidemiológicos, en personas mayores de 60 años, y/o con alguna comorbilidad, deben ser evaluados clínicamente para identificar signos de alarma y/o diagnósticos diferenciales, durante toda su evolución

❖ **OBTENCIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIO:**

Se puede obtener el resultado de laboratorio, alta y fin de aislamiento de las siguientes maneras:

- ingresando a <https://gobiernodigital.chaco.gob.ar/login>
 - Vía correo electrónico personal, este mail es enviado a través del sistema de salud 0800 una vez que el certificado es cargado al sistema.
 - Vía whatsapp, un integrante del equipo de salud le enviará un mensaje a las personas que hayan registrado un número de celular.
 - En caso de resultados positivos, un integrante del equipo de salud, se comunicará con la persona vía telefónica.
- ❖ Las personas que tengan un contacto estrecho conocido y comienzan con síntomas compatibles con Covid-19, podrán acceder a la aplicación TU GOBIERNO DIGITAL para su autorreporte.

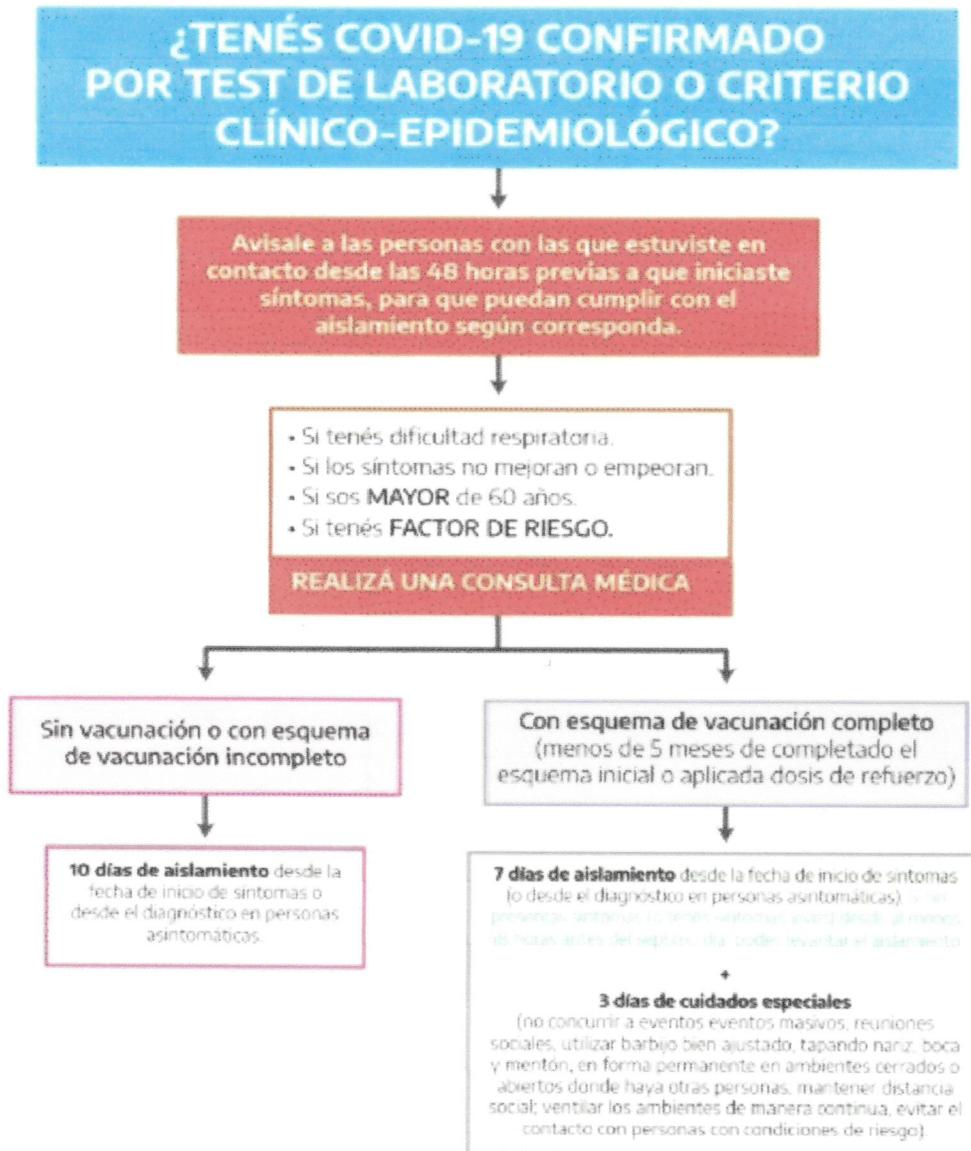
❖ **ALGORITMO PARA ALTAS EN CASOS CONFIRMADOS:**

• **Casos confirmados sin vacunación o con esquema incompleto:**

- 10 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas o, para personas asintomáticas, desde la fecha del diagnóstico.
- **Casos confirmados con esquema de vacunación completo** (con menos de 4 meses de completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo):
 - 7 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas (o del diagnóstico en casos asintomáticos), con al menos 48 horas sin síntomas o con síntomas leves, más 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales, utilizar barbijo de forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón- en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).



A todos los casos confirmados se les inhabilitará el pase sanitario por 10 días para concurrir a eventos masivos u otras actividades consideradas de mayor riesgo.



❖ **DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO:**

Tiempo de incubación de la enfermedad: mientras que la mediana de tiempo de incubación estudiada en los primeros brotes de SARS-CoV-2 se ha estimado como ≥ 5 días, para la variante Delta se ha descrito una mediana cercana a los 4 días. Estudios recientes han evaluado que la variante Ómicron presenta un periodo de incubación de aproximadamente 3 días.

Para todos los casos, el periodo de contacto se considerará desde las 48 horas previas al inicio de síntomas del caso confirmado de COVID-19

Se considerará como contacto estrecho a:

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros (sin barbijo) con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).

*Adicionalmente debe considerarse

- Contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada, viajes en contingentes a:
- Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19

Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- Toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante 15 minutos)

Contacto estrecho en personal de salud:

- Se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes sin emplear correctamente equipo de protección personal apropiado:
 - Permanezcan a una distancia menor de dos metros de un caso confirmado de COVID-19 durante por lo menos 15 minutos (por ejemplo, compartir un consultorio o una sala de espera).
 - Tengan contacto directo con secreciones (por ejemplo, tos, estornudo, etc.).
 - Tengan contacto directo con el entorno en el que permanece un paciente confirmado (como habitación, baño, ropa de cama, equipo médico, entre otros, incluye los procedimientos de limpieza de estos).
 - Permanezcan en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles.

No se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes hayan empleado correctamente el equipo de protección personal apropiado en todo momento.

Contacto estrecho en un avión/bus:

- Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

Contacto estrecho en un buque:

- Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados.

Aislamiento de personas convivientes: identificadas como contactos estrechos se tratarán como una cohorte. En este sentido, si alguien entre los contactos comienza con síntomas y se confirma el diagnóstico, todo el resto de la cohorte que no son casos deberá reiniciar el período de aislamiento según corresponda.

❖ **AISLAMIENTO DE CONTACTOS ESTRECHOS**

- **Contacto estrecho asintomático con dosis completas de vacunas** incluido refuerzo con más de 14 días de aplicada, ó con menos de cuatro meses de haber completado el esquema inicial o tuvo COVID-19 en los últimos 90 días:
 - Se te eximirá del aislamiento preventivo.

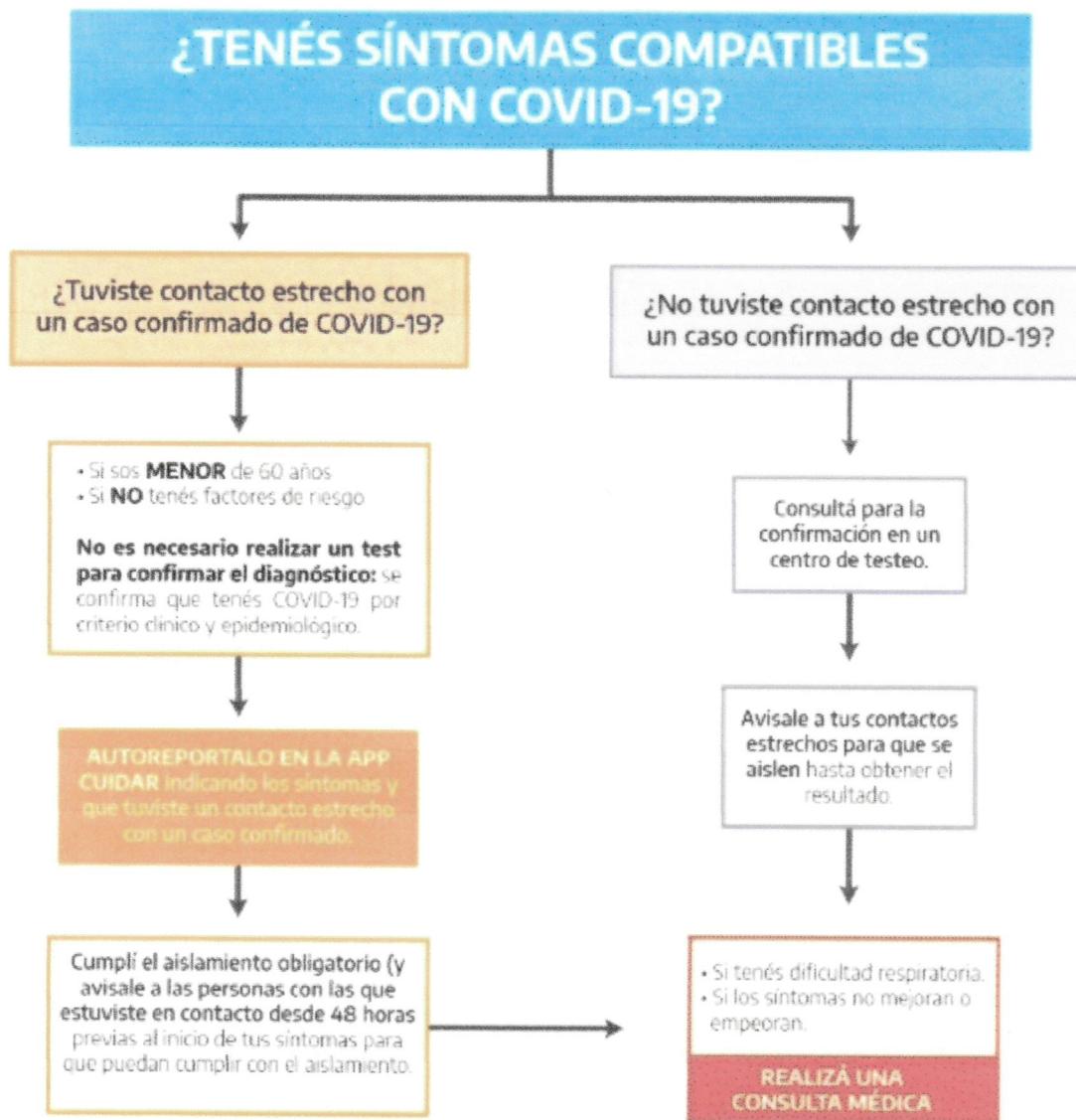
Deberá cumplir con:

- Cuidados de manera estricta (uso adecuado de barbijo y ambientes ventilados)
- Evitar concurrir a eventos sociales o masivos.
- Automonitoreo de síntomas diario
- **Contacto estrecho asintomático sin vacunación o con esquema incompleto** (sin vacunar o con más de 5 meses de aplicación de la última dosis):
 - 10 días de aislamiento desde el momento del último contacto con el caso confirmado.

Aislamiento domiciliario de casos/contactos estrechos:

Personas que compartan la vivienda:

- Asegurar la adecuada ventilación de los ambientes
- Mantener una distancia de al menos 2 metros entre personas
- Utilizar tapabocas en caso de salir a espacios comunes o si entra alguien en la habitación. No tocar ni manipular el barbijo mientras lo lleva puesto. Desecharlo después de usarlo y lavarse bien las manos
- En caso de compartir el baño, es importante que la persona con sospecha o confirmación de Covid-19 limpie cuidadosamente luego de utilizar el baño y demás espacios compartidos. De ser posible, utilizar baño propio.
- Realizar auto vigilancia de la aparición de síntomas. Ante la presencia de los mismos, consultar con los servicios de salud para detectar precozmente la aparición de un posible caso.



❖ **CRITERIOS PARA VIAJEROS QUE PROVENGAN DE LUGARES CON CIRCULACIÓN DE VARIANTES DE PREOCUPACIÓN:**

- Personas asintomáticas con esquema de vacunación completo (con menos de cinco meses de haber completado el esquema inicial o aplicada la dosis de refuerzo): deberán cumplir con las medidas de protección personal y concurrir a centros de testeos públicos o privados o comunicarse con el sistema de salud, si presentan síntomas compatibles con Covid-19.
- Personas asintomáticas sin vacunación o con esquema incompleto: deberá ingresar a la provincia con un test diagnóstico PCR-RT negativo de 48 a 24hs anteriores, ó Test Rápido negativo de 24hs anteriores y se recomienda aislarse en domicilio particular, cumplir con las medidas de protección personal, y concurrir a centros de testeos públicos o privados o comunicarse con el sistema de salud, si presentan síntomas compatibles con Covid-19.

❖ **RECOMENDACIONES PARA LOS EQUIPOS DE SALUD**

En el actual escenario de alta circulación de SARS CoV-2, circulación de variante Delta predominante en muchas jurisdicciones y de variante Ómicron comenzando a ser predominante también en varias jurisdicciones (de mayor transmisibilidad). El Ministerio de Salud insta a los equipos de salud a:

- Completar esquemas de vacunación en la población según recomendaciones vigentes
- Fortalecer las medidas de prevención
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica y adecuar las modalidades de vigilancia a la situación epidemiológica.
- Adecuar las medidas ante casos y contactos de conformidad con este documento.

Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

45



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

❖ **VIGILANCIA:**

El objetivo principal de la vigilancia epidemiológica en la actual situación es detectar de manera temprana casos, permitiendo la atención adecuada de los pacientes y la implementación de las medidas de investigación, prevención y control tendientes a reducir el riesgo de diseminación de la infección en la población.

Desde el punto de vista normativo, la identificación de casos sospechosos de COVID-19 constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15.465 y debe ser notificado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, SNVS 2.0, en Grupo de Eventos: Infecciones respiratorias agudas (IRAS), Evento: Sospecha de Virus Emergente.

La información a notificar debe ser recopilada de acuerdo a la Ficha de notificación, investigación epidemiológica y pedido de estudios de laboratorio ante caso sospechoso de Nuevo Coronavirus (COVID-19) disponible en Fichas de recolección de datos para la notificación.

Los casos confirmados internados deberán consignar los datos de internación (fecha de ingreso y alta y eventualmente el ingreso a UCI).

Todos los brotes de COVID-19 deberán ser notificados por las autoridades sanitarias responsables del estudio epidemiológico al formulario de notificación de brotes de COVID19.

Variantes de SARS CoV-2 por rt-PCR en vigilancia poblacional en notificación numérica agrupada: Notificación semanal según VOC estudiada.

Vigilancia genómica de variantes de SARS CoV-2 en notificación nominal: casos estudiados por secuenciación en vigilancia poblacional y de la gravedad o sospechas de Ómicron en jurisdicciones donde no se ha documentado la transmisión comunitaria extendida.

Ante dudas acerca de cómo notificar al SNVS consulte en <https://www.argentina.gob.ar/salud/epidemiologia>

Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

45



MATERIAL DISPONIBLE PARA SITUACIONES ESPECIALES

MANEJO INICIAL DE PACIENTES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

Para el manejo inicial y triage de pacientes con Infección respiratoria aguda, se solicita consultar material actualizado en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/evaluacion-inicial-ira>

RECOMENDACIONES DE TRATAMIENTO

Para el manejo clínico de los pacientes con COVID 19 se solicita consultar material actualizado en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/equipos-salud>

Estrategias de sostenimiento de vacunación en contexto de pandemia:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001903cnt-covid-19-estrategias-sostenimiento-vacunacion-contexto-pandemia.pdf>

Recomendaciones de Expertos para el Manejo de Pacientes con Insuficiencia Respiratoria Aguda por COVID19: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001902cnt-recomendaciones-sati.pdf>, en <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001901cnt-ampliacion-recomendaciones-sati.pdf> y en <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001897cnt-20200414-covid-19-normativa-manejo-ventilacion-mecanica.pdf>

Recomendaciones para manejo de cadáveres: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001895cnt-covid19-manejo-cadaveres.pdf>

Recomendaciones para el cuidado de personas internadas por motivos de salud mental, en establecimientos públicos y privados, por caso sospechoso o confirmado:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001893cnt-covid-19-recomendaciones-cuidado-personas-internadas-sm-caso-sospechoso-confirmado.pdf>

Recomendaciones para pacientes con cáncer en contexto de pandemia:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001894cnt-covid-19-recomendaciones-pacientes-cancer-contexto-pandemia.pdf>

Organización de servicios de salud para abordar la enfermedad renal que requiera diálisis durante la pandemia:

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001892cnt-COVID-19-organizacion_servicios_salud_para_abordar_enfermedad_renal_que_requiera_dialisis.pdf

Recomendaciones para garantizar el acceso a la salud de las personas trans, travestis y no binarias:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001891cnt-COVID-19-Recomendaciones-acceso-a-la-salud-trans-travestis-y-no-binarias.pdf>

Procedimiento para la gestión de residuos en establecimientos de atención de salud durante la pandemia covid-19:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001889cnt-20200403-gestion-residuos-efectores-salud.pdf>

Atención de urgencia y emergencia en práctica odontológica:

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001881cnt-COVID-19-Recomendaciones_en_odontologia_3-4.pdf

Recomendaciones para la atención de personas internadas por salud mental en establecimientos públicos y privados en el marco de la pandemia:

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001883cnt-covid-19_recomendaciones-atencion-personas-internadas-salud-mental.pdf

Recomendaciones para personas con enfermedad hepática:

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001884cnt-covid-19_recomendaciones-personas-enfermedad-hepatica.pdf

Recomendaciones para el Primer Nivel de Atención:

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001845cnt-covid-19_recomendaciones-para-pna.pdf

Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Recomendaciones para la implementación de Triage:

http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001849cnt-covid-19_recomendaciones-implementacion-triage.pdf

Recomendaciones para la atención de embarazadas y recién nacidos con relación a COVID-19:

<http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001839cnt-covid-19-recomendaciones-atencion-embarazadas-recien-nacidos.pdf>

Manejo de situaciones especiales: personas con VIH:

http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001836cnt-covid19_manejo-situaciones-personas-vih.pdf

Recomendaciones para la prevención y abordaje de COVID-19 en residencias de personas mayores:

<http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001853cnt-recomendaciones-residencias-adultos-mayores-covid19.pdf>

Recomendaciones para el traslado de personas con sospecha o confirmación de COVID-19:

http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001861cnt-covid-19_recomendaciones-traslado-personas.pdf

Dra. Carolina P. Centeno
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

45